

ACTA No. 23
SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITE DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
2021-2024

===== En la población de Comala, cabecera municipal del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 14:00 horas, del día martes 14 de Marzo del 2023, reunidos en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal del lugar, previamente convocados los CC. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, Vocal 1, Presidente municipal y del Consejo; C.P. CESAR A. RODRIGUEZ RINCON, Vocal 2, Tesorero Municipal; ING GUSTAVO AVALOS REYES, Vocal 3, Regidor; LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ, Director de asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento y asesor del comité; LIC. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ, contralor del H. Ayuntamiento y asesor del comité; LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO Director del Organismo Operador y Secretario del Consejo, todos ellos miembros del Comité de Adquisiciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala en acatamiento a los artículos 3, fracción I V, 22, fracción VIII y 23, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del sector público del Estado de Colima, procediendo de manera puntual con el siguiente orden del día:=====

- 1.- Lista de Asistencia.=====
- 2.- Comprobación de Quórum legal e instalación de la sesión. =====
- 3.- Se somete a consideración del comité el orden del día.=====
- 4.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. =====

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

5.- Informe al comité de las adquisiciones hechas por la COMAPAC en el mes de Diciembre 2022, Enero y Febrero 2023, cuyo monto no excedió las 100 unidades de medida y actualización. =====

6.- Informe al comité de las adquisiciones hechas por la COMAPAC cuyo monto excedieron las 100 unidades de medida y actualización. =====

7.- Informe del PRODDER 2023. =====

8.- Asuntos generales. =====

9.- Clausura. =====

===== En el desahogo del Punto 1 (Uno) del Orden del Día se procedió a nombrar lista de asistencia por parte del secretario del Comité, se confirmó la asistencia de los CC. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA, Vocal 1, Presidente municipal y del Consejo; C.P. CESAR A. RODRIGUEZ RINCON, Vocal 2, Comisario del Consejo y Tesorero Municipal; ING GUSTAVO AVALOS REYES, Vocal 3, Regidor e integrante del consejo; LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ, Director de asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento y asesor del comité; LIC. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ, contralor del H. Ayuntamiento y asesor del comité; LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO Director del Organismo Operador y Secretario del Consejo. =====

===== En el desahogo del Punto 2 (Dos) del Orden del Día, habiéndose comprobado la asistencia de la totalidad del Comité, el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, Director del Organismo Operador, declaró instalados los trabajos correspondientes a la sesión, a lo que procedió en consecuencia. =====

===== En el desahogo del Punto 3 (Tres) del Orden del Día, se somete a consideración de los vocales el orden del día, por parte del LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, Secretario del Consejo, mismo que fue aprobado por la totalidad de los

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

presentes.=====

=====

=====En el desahogo del Punto 4 (Cuatro) del Orden del Día, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO, Director y secretario del Comité de Compras menciona que hizo llegar a sus correos de cada integrante del comité la última acta de la sesión, esto para darle mayor fluidez a la sesión, sometiendo a consideración el punto No. 4 del orden del día a lo cual fue aprobada por la totalidad de los presentes.=====

=====

===== En el desahogo del Punto 5 (Cinco) del Orden del Día, se informa al comité, de las compras realizadas por la COMAPAC, cuyo monto no excedió las 100 unidades de medida y actualización, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO menciona que en cumplimiento con el artículo 46, fracción 1, párrafo I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público del Estado de Colima todas las operaciones realizadas por la COMAPAC que no excedieron de las 100 unidades de medida y actualización deberán ser informadas al comité de adquisiciones. Para ello se presentó una tabla que comprende del mes de Diciembre del 2022 y Enero y Febrero del 2023, donde se señala el folio de la factura, la fecha, el concepto, monto y razón social del proveedor, mencionando que se anexara al acta de la sesión; el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO sometió a consideración el punto No. 5 del orden del día a lo cual fue aprobada por la totalidad de los presentes. =====

=====

===== En el desahogo del Punto 6 (Seis) del Orden del Día, Informe al comité de las adquisiciones hechas por la COMAPAC cuyo monto excedieron las 100 unidades de medida y actualización, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO, presento ante el comité las adquisiciones mayores a los 100 UMAS, la cual fue la adquisición de un vehículo modelo FOTON 2023 cuyo monto rondo por los \$399,000.00 todo con la finalidad de fortalecer la parte operativa, otra adquisición

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

directa por parte del organismo fue el mantenimiento y reparación ubicado en el pozo Los Llanitos ya que dicho pozo presento un problema, el cual era de urgencia hacer la reparación para no dejar sin el servicio de agua a la población que abastece el pozo, pagando un total de \$186,980.40 al ING. RAUL RIVERA GAITAN, el director presento los oficios de excepción ante el comité. Una vez expuesta la información señalada se puso a disposición de los vocales para resolver cualquier duda al respecto. Al no existir alguna duda o comentario, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO sometió a consideración el punto No. 6 del orden del día a lo cual fue aprobada por la totalidad de los presentes. =====

=====

===== En el desahogo del Punto 7 (Siete) del Orden del Día, Informe del PRODDER 2023, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO explica y expone frente al comité de adquisiciones, mencionando que dentro del mejoramiento de eficiencia del programa, se realizó la compra de productos químicos con la empresa DIPROQUIM, los cuales fueron los siguientes 9,378 KILOGRAMOS de Hipoclorito de Sodio, 760 KILOGRAMOS de Tricloro Tableta Pastilla de 3" y 8,000 KILOGRAMOS de pastilla DPD para cloro pagando un total de \$177,000.00 todo esto para la cloración que realiza el organismo, se adquirieron válvulas para la parte operativa con el C. SALVADOR BAUTISTA FUENTES comprando 4 válvulas de 4", 6 válvulas de 6" y 4 válvulas de 4" pagando un total de \$40,000.00 y por último se realizó un estudio de sistema comercial con la empresa GRUPO EMPRESARIAL TIDINGO, esto para ver la viabilidad de adquirir un nuevo sistema comercial pagando un total de \$140,000.00, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO sometió a consideración el punto No. 6 del orden del día a lo cual fue aprobada por la totalidad de los presentes. =====

=====

===== En el desahogo del Punto 8 (Ocho) del Orden del Día, Asuntos Generales, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO, pregunta a los presentes si alguien tenía algún punto que tratar en la presente sesión, a lo que ningún integrante del

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

consejo de adquisiciones tuvo algún punto que tratar, por lo cual el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO, dio paso al siguiente punto del orden del día. ===

=====

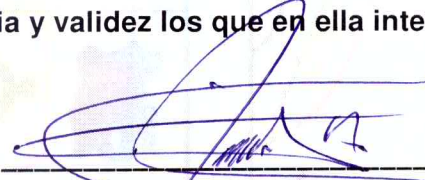
===== En el desahogo del Punto 9 (Nueve) del Orden del Día, Clausura, una vez habiéndose agotado los trabajos de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO dio por terminado los trabajos de la sesión y procedió en consecuencia, siendo las 14:50 horas, del día Martes 14 de Marzo del 2023, se dio por clausurada la sesión, agradeciendo la participación de los presentes. =====

=====

ACTA No. 23
SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITE DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021-2024

Firmando la presente para su constancia y validez los que en ella intervinieron.

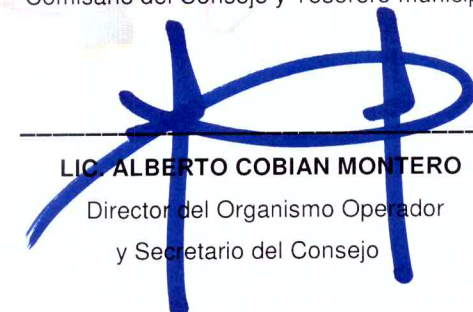

C.C FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA
Presidente municipal y del consejo


ING. GUSTAVO AVALOS REYES
Regidor


LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS CRUZ
Director de asuntos Jurídicos


C.P. CESAR A. RODRIGUEZ RINCON
Comisario del Consejo y Tesorero municipal


LIC. JOSE LUIS MICHEL RAMIREZ
Contralor Municipal


LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO
Director del Organismo Operador
y Secretario del Consejo

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

FACTURAS MAYORES A LOS 100 UMAS

FECHA FACTURA	FOLIO DE FACTURA	FECHA PAGO	CONCEPTO	MONTO	PROVEEDOR
26/01/2023	4577	27/01/2023	MANTTO DE REDES	40,000.00	SALVADOR BAUTISTA FUENTES
26/01/2023	24643	31/01/2023	PRODUCTOS QUIMICOS	177,000.00	DIPROQUIM
26/01/2023	A364	27/01/2023	ESTUDIO SISTEMA COMERCIAL	140,000.00	GRUPO EMPRESARIAL TIDINGO

2

FULLS.

2

Fals.

A handwritten number '2' in blue ink on lined paper. The number is formed with a single stroke, starting from the bottom left, curving upwards and to the right, and then crossing itself to complete the shape.

RELACION DE FACTURAS (GASTOS) ENERO 2023

FECHA FACTURA	FOLIO DE FACTURA	FECHA PAGO	CONCEPTO	MONTO	PROVEEDOR
02/01/2023		02/01/2023	FONDO DE CAJA	1,000.00	ALBERTO COBIAN MONTERO
02/01/2023		02/01/2023	FONDO DE CAJA	2,000.00	SALVADOR ELIZONDO GONZALEZ
02/01/2023		02/01/2023	FONDO DE CAJA	2,000.00	SUGEI MARGARITA TORRES CHAVIRA
04/01/2023	AAD9	09/01/2023	EQ. DE COMPUTO	1,630.19	ALBERTO IVAN CRUZ REYES
04/01/2023	8F16	31/01/2023	CONSUMIBLES	7,482.00	ALBERTO IVAN CRUZ REYES
05/01/2023	24456	31/01/2023	PRODUCTOS QUIMICOS	7,200.00	DIPROQUIM
06/01/2023	3964	13/01/2023	MANTTO VEHICULOS	2,668.00	MARTIN OMAR LUNA OJEDA
10/01/2023	A042438	13/01/2023	MANTTO DE REDES	812.00	BLANCA MARISOL VENEGAS ZEPEDA
11/01/2023	66569	13/01/2023	MANTTO DE REDES	6,157.96	OTONIEL SOSA SOTO
17/01/2023	4105	27/01/2023	SISTEMA EMPRESS	8,882.45	APLICACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESS, S.C.
17/01/2023	1972	30/01/2023	PUBLICIDAD	4,988.00	FERNANDO CHAVEZ AGUIRRE
17/01/2023	B-1015541	27/01/2023	MANTTO DE REDES	7,855.26	SALVADOR BAUTISTA FUENTES
27/01/2023	67115	31/01/2023	MANTTO DE REDES	5,980.33	OTONIEL SOSA SOTO
30/01/2023		30/01/2023	DEVOLUCION DE COBRO INDEVIDO	998.91	ERNESTINA ALCARAZ VELAZQUEZ
31/01/2023	22	03/02/2023	CONSUMO LOCAL	720.00	DIEGO DE JESUS LAZARO MARTINEZ
31/01/2023		09/02/2023	PUBLICIDAD	3,480.00	ARTURO AVALOS SANDOVAL

FMS.

RELACION DE FACTURAS (GASTOS) FEBRERO 2023

FECHA FACTURA	FOLIO DE FACTURA	FECHA PAGO	CONCEPTO	MONTO	PROVEEDOR
03/02/2023	4138	07/02/2023	SISTEMA EMPRESS	8,882.45	APLICACIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACION EMPRESS, S.C.
08/02/2023	6CE2	13/02/2023	MANTTO DE REDES	6,554.00	MARIN OMAR LUNA OJEDA
08/02/2023	864567	28/02/2023	IMPUESTO VEHICULO	3,639.00	GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
10/02/2023	B-1015684		MANTTO DE REDES	7,194.86	SALVADOR BAUTISTA FUENTES
14/02/2023	2348	14/02/2023	MANTTO DE VEHICULOS	1,978.00	JORGE MARIA SOTO PORTILLA
14/02/2023	E032	23/03/2023	MANTTO DE VEHICULOS	5,336.00	MARIN OMAR LUNA OJEDA
17/02/2023	3C1F	07/03/2023	MANTTO DE VEHICULOS	2,378.00	VICTOR MANUEL UBALDO MARTINEZ
23/02/2023	585	10/03/2023	MANTTO DE REDES	5,742.00	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SALVER S.A. DE C.V.
25/02/2023	9130	24/02/2023	SERVICIO TELEFONICO	1,623.00	TELMEX

FACTURAS MAYORES A LOS 100 UMAS



FECHA FACTURA	FOLIO DE FACTURA	FECHA PAGO	CONCEPTO	MONTO	PROVEEDOR
01/02/2023	913	28/02/2023	MANTTO DE POZOS	84,320.40	RAUL RIVERA GAITAN
10/02/2023	917	28/02/2023	MANTTO DE POZOS	80,388.00	RAUL RIVERA GAITAN



Fals.



MAYORES A LOS 100 UMAS

FECHA FACTURA	FOLIO DE FACTURA	FECHA PAGO	CONCEPTO	MONTO	PROVEEDOR
27/12/2022	901	28/12/2022	MANTTO DE REDES	22,272.00	RAUL RIVERA GAITAN
29/12/2022	274	30/12/2022	ADQUISICION DE VEHICULOS	399,000.00	CAMIONES ASIA-PASIFICO SA DE CV

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)
FALS.

(Handwritten mark)

**OFICIO DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OPTAR POR LA
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

Para los trabajos de: **Suministro de bomba sumergible de 50 HP a 440 V y CDT 150 M, limpieza del pozo profundo El Llano y maniobras para desinstalar e instalar el equipo de bombeo.**

Con fundamento en el artículo 45, fracciones II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren al ente las mejores condiciones, La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala a través de la Dirección General emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la licitación pública y a la vez fundamentar el llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante la adjudicación directa.

I.- Descripción de los trabajos: Suministro de bomba sumergible de 50 HP a 440 V y CDT 150 M, limpieza del pozo profundo El Llano y maniobras para desinstalar e instalar el equipo de bombeo.

II.- Motivación, Justificación, Acreditación de criterios y Fundamento Legal del supuesto de Excepción.

- a) **Motivación.** La necesidad de contratar la adquisición de este equipo de bombeo sumergible surge debido a que el que se encontraba en servicio en el Pozo Profundo denominado El Llano se dañó y actualmente no se cuenta con un equipo de bombeo de repuesto para atender esta eventualidad, en adición a lo anterior, se requiere llevar a cabo la limpieza del pozo profundo debido a que en muchos años no se ha realizado, provocando que el agua tenga presencia de arena y disminución en la productividad del pozo profundo. La operación de este pozo profundo es de gran importancia para la población de Comala, en específico para los habitantes de las colonias Llanitos, Hacienda Nogueras, Puerta de Nogueras y Real de Nogueras, a las cuales se les brinda el servicio de agua potable a partir de esta fuente de abastecimiento, así como a las colonias Centro y La cañada en las cuales se emplea esta fuente de abastecimiento con un refuerzo para garantizar la adecuada prestación del servicio.

**"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"**

- **Justificación:** Consideramos que la excepción a licitación pública para la contratación por adjudicación directa es la opción más viable para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, debido a que requiere atender la eventualidad de manera inmediata para garantizar la prestación del servicio de agua potable de las colonias Llanitos, Hacienda Nogueras, Puerta de Nogueras y Real de Nogueras.

b) **Acreditación de criterios que resultan procedentes y con los que se obtienen las mejores condiciones para la COMAPAC.**

Economía: Se pudo constatar que los precios del proveedor contratado para llevar a cabo los trabajos son razonables y están dentro de los precios de mercado.

Eficacia: La contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa permite optimizar los tiempos de contratación pudiendo contar de manera más oportuna con esta adquisición para brindar adecuadamente el servicio de agua potable.

Eficiencia: El contrato del suministro de bomba sumergible de 50 HP a 440 V y CDT 150 M, limpieza del pozo profundo El Llano y maniobras para desinstalar e instalar el equipo de bombeo, se realizará con el proveedor que ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega.

Imparcialidad y honradez: La Selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo después de analizar la eventualidad presentada, se determinó que el procedimiento de contratación seleccionado es la mejor opción disponible para la COMAPAC por lo que se ha dado cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Transparencia: El criterio de transparencia se acredita ya que se realizó un estudio de mercado en donde se determinó que los precios se encuentran dentro de los rangos razonables de mercado.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"

- c) **Fundamento Legal del supuesto de excepción:** Adjudicación Directa.- De conformidad con el artículo 45, fracciones II y V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra dice:

Artículo 45. Causas de excepción a la licitación pública

...

II. En casos de emergencia, urgencia cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, siempre y cuando sea declarada por la autoridad competente;

...

V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones correspondiente para su posterior validación;

...

Por lo que resulta justificada y motivada la contratación por esta modalidad.

III.- Fuente de financiamiento.

Recursos Propios.

IV.- Precio de la contratación.

El monto del contrato es de \$ 164,708.40 IVA Incluido (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 40/100 M.N) IVA Incluido.

V.- Plazos y condiciones para la prestación del servicio.

15 días naturales para la ejecución de los trabajos, contados a partir del 01 de Febrero del 2023

**"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"**

VI.- Forma de pago y nombre de la persona propuesta.

Proveedor: Raúl Rivera Gaitán

Forma de pago: Transferencia electrónica

Método de pago: El pago se realizará en dos parcialidades de conformidad a lo siguiente:

1ª Parcialidad: \$ 84,320.40 IVA Incluido (Ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 40/100 M.N) IVA Incluido, correspondiente al Suministro de Bomba sumergible de 50 HP A 440 V y CDT 150 M.

2da Parcialidad: \$ 80,388.00 IVA Incluido (Ochenta mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA Incluido, correspondiente a la limpieza del pozo profundo El Llano y a las maniobras necesarias para desinstalar e instalar el equipo de bombeo.

ATENTAMENTE
Comala, Col. 01 de Febrero de 2023

LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO
Director General de la COMAPAC

COMISION DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPIO DE COMALA COLIMA

**"2023, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL 500 ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DE LA VILLA DE COLIMA"**